CORTAFUEGOS DEL LEVANTE S.L.

MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2024

c/ Estrecha, 11
Fuentes de Ayódar 12225 Castellón
Teléfono 964 77 12 11 Telf. Móvil 639 38 84 19
info@cortafuegosdelevante.com

1 CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO 3

2 PERFIL DE LA ENTIDAD 4

2.1 Datos generales 4
2.2 Breve presentación de la organización 5
2.3 Nuestros grupos de interés 6

3 PRINCIPIOS 7

3.1 Derechos humanos 8
3.2 Normas laborales 9
3.3 Medio ambiente 11
3.4 Anticorrupción 12

c/ Estrecha, 11
Fuentes de Ayódar 12225 Castellón
Teléfono 964 77 12 11 Telf. Móvil 639 38 84 19
info@cortafuegosdelevante.com

1 CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

27/06/2025

Estimados Señores,

Desde Cortafuegos del Levante S.L. reafirmamos nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la implantación de sus Diez Principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, como base de nuestro modelo de gestión y de nuestras operaciones.

A través de la presente memoria de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 y del cuestionario oficial de reporte exigido a los participantes del Pacto Mundial, queremos mostrar de forma transparente nuestro desempeño económico, ambiental y social, así como los avances alcanzados en nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este ejercicio también nos permite revisar internamente nuestros logros, desafíos y oportunidades de mejora para seguir avanzando hacia un desarrollo sostenible real.

Nuestra Política de Sostenibilidad, junto con nuestra misión, visión y valores, nos impulsa a seguir trabajando con profesionalidad, compromiso y responsabilidad, generando un impacto positivo tanto en las personas como en el entorno natural donde desarrollamos nuestra actividad.

Convencidos de que el desarrollo sostenible no será posible sin la participación activa de todos los actores sociales y económicos, desde Cortafuegos del Levante animamos a otras organizaciones a sumarse a esta iniciativa global que busca un mundo más justo, equitativo y respetuoso con el planeta.

Atentamente,

Jaime Tamborero Nebot
Director Gerente

THE GLOBAL COMPACT
APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2 PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1 Datos generales

Nombre de la empresa	Cortafuegos del Levante S.L.
Forma jurídica	Sociedad Limitada
Dirección	*Domicilio Social* C/ Estrecha, 11 12225 Fuentes de Ayódar – Castellón *Sede* P.I. El Colador Avda. Asturias Nave 17 12200 Onda – Castellón.
Página Web	www.cortafuegosdelevante.com
Director gerente	Jaime Tamborero Nebot
Email de contacto	info@cortafuegosdelevante.com
Alcance	El Informe de Sostenibilidad hace referencia a todos los procesos que se desarrollan en la organización para la ejecución de trabajos de tratamientos silvícolas, incluyendo el desbroce, tala y poda, para la limpieza y mantenimiento de parcelas, caminos, zonas de servidumbre de tendidos eléctricos y reforestación. La empresa desarrolla su actividad en España, actualmente en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Personas empleadas	19
Personas empleadas a tiempo completo	18
Personas empleadas de ETT o temporada	1
Facturación año 2024:	1.435.593,41€
Filiales y organizaciones asociadas	Cortafuegos del Levante no posee filiales u organizaciones asociadas
Periodicidad del informe de sostenibilidad y difusión.	La información contenida en el presente informe corresponde al año 2024, el cual tiene una periodicidad anual. Nuestro informe de sostenibilidad se puede consultar a través de la página web de la empresa, así como en la dirección de internet http://www.pactomundial.org y http://unglobalcompact.org

2.2 Breve presentación de la organización

Cortafuegos del Levante S.L. es una empresa constituida en 1994, con domicilio social en Fuentes de Ayódar y sede operativa en Onda, ambos municipios situados en la provincia de Castellón. Desde su origen, la empresa ha centrado su actividad en los trabajos de mantenimiento y gestión forestal, apostando por una gestión sostenible del medio natural y un firme compromiso con la prevención de incendios forestales.

Nuestra labor consiste en ayudar a instituciones, empresas y particulares a gestionar de forma eficiente y responsable los espacios forestales. Entre nuestros servicios destacan: la apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos, la gestión de zonas de servidumbre de líneas eléctricas, la poda y tala de arbolado de gran porte, y la limpieza de parcelas forestales, agrícolas y zonas colindantes a núcleos urbanos. Todo ello con criterios de seguridad, sostenibilidad y eficiencia operativa.

En 2024, la plantilla media ha sido de 19 personas trabajadoras, de las cuales el 15,8 % son mujeres. La empresa adopta una estructura participativa y colaborativa, con dos socios que integran la alta dirección, quienes ejercen de forma activa la toma de decisiones estratégicas en coordinación con los distintos departamentos.

Consolidada como una empresa de referencia en su sector, Cortafuegos del Levante S.L. mantiene como misión ofrecer servicios forestales de alta calidad, garantizando una gestión ambiental responsable, respetuosa con el entorno y orientada al beneficio de toda la sociedad.

Nuestros valores —arraigados desde la fundación de la empresa— se basan en la ética profesional, el compromiso con las personas trabajadoras y la seguridad, la excelencia operativa, la responsabilidad social y el impulso de la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

Productos y servicios

Cortafuegos del Levante presta los siguientes servicios:

- Apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos de uso público y zonas habitadas.
- Trabajos preventivos de incendios en zonas de servidumbre de tendidos eléctricos.
- Poda y tala de arbolado de grandes dimensiones.
- Poda y tala de arbolado de altura.
- Limpieza y mantenimiento de parcelas y fincas forestales, agrícolas o colindantes a urbanas (desbroce manual y mecanizado).
- Apertura y mantenimiento de pistas forestales y caminos.
- Reforestaciones.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Entresaca de madera.

2.3 Nuestros grupos de interés

La correcta identificación de las expectativas y demandas de los grupos de interés, así como su integración en la estrategia de la empresa, continúa siendo un aspecto clave para la consolidación y sostenibilidad a largo plazo de Cortafuegos del Levante S.L., tanto en lo económico como en lo social y ambiental. Por ello, durante 2024 hemos seguido considerando como grupos de interés más relevantes a aquellos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de nuestra actividad:

En 2024 se ha reforzado la aplicación de nuestro sistema de gestión integrado, consolidado conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, certificadas y alineadas con los principios del Pacto Mundial. Asimismo, se ha mantenido la colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno (SPA), que incluye tanto la vigilancia de la salud como el asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales, en coordinación con nuestra mutua colaboradora.

Nuestra gestión continúa basándose en el análisis de riesgos y oportunidades, evaluando tanto las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés como los impactos que nuestra actividad pueda generar sobre ellos, con el fin de minimizar los efectos negativos y maximizar los positivos.

Durante 2024 también se ha mantenido y ampliado el contenido de nuestra página web corporativa, donde comunicamos públicamente nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los avances alcanzados y la implicación de la empresa en la promoción de los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa impulsados por la Red Española del Pacto Mundial.

3 PRINCIPIOS

La siguiente imagen muestra los Diez Principios del Pacto Mundial, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Fuente: Red Española del Pacto Mundial

Esta Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas concretas para desarrollar con horizonte 2030.

El verdadero éxito empresarial se alcanzará en un entorno cada vez más comprometido con la sostenibilidad, donde el desarrollo pleno solo es posible a través de una gestión basada en la responsabilidad.

3.1 Derechos humanos

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

En Cortafuegos del Levante S.L. reafirmamos nuestro compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos en todos los aspectos de nuestra actividad, tanto en nuestras operaciones internas como en nuestras relaciones con terceros.

Durante el año 2024, este compromiso se ha traducido en actuaciones concretas dirigidas a nuestros principales grupos de interés:

- **Personas trabajadoras**: realizamos una encuesta de satisfacción laboral durante la jornada de participación, obteniendo una participación del 100 % y un índice de satisfacción global del 84 %. Esta acción, además de reflejar nuestro interés por su bienestar, permitió identificar áreas de mejora, especialmente en materia de igualdad y diversidad. También se llevaron a cabo sesiones informativas sobre el Código Ético, centrado en valores como el respeto, la integridad y la equidad, fomentando así una cultura de respeto mutuo y no discriminación.

- **Clientes y Administraciones públicas**: como parte de nuestra prestación de servicios, mantenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de abuso, discriminación o trato indigno, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente y los estándares éticos exigidos por nuestros contratistas, especialmente en entornos sensibles como las zonas forestales de uso público.

- **Proveedores y subcontratistas**: exigimos el cumplimiento de criterios éticos, legales y sociales a través de nuestro procedimiento de homologación y evaluación. En 2024 se reforzó la comunicación ambiental y social con estos actores, mediante la distribución del comunicado ambiental y la solicitud de compromisos firmados por parte de los subcontratistas.

- **Comunidad local:** mantenemos una relación cercana y colaborativa con los municipios del entorno, participando en iniciativas locales y apoyando eventos que fomentan la cohesión social. Esto refleja nuestro compromiso con un desarrollo social justo y respetuoso con los derechos fundamentales de todas las personas.

Durante el ejercicio no se registraron incidentes relacionados con vulneraciones de derechos humanos ni quejas formales de ningún grupo de interés. No obstante, como mejora futura, se contempla para 2025-2026 la implantación de un canal de denuncias confidencial, accesible a toda la plantilla y terceros, para reforzar la prevención y gestión temprana de cualquier posible incumplimiento.

Asimismo, continuaremos avanzando en acciones de sensibilización y evaluando nuestros indicadores para garantizar que todas las personas que se relacionan con nuestra empresa lo hagan en un entorno de dignidad, igualdad y respeto.

3.2 Normas laborales

• Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
• Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
• Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
• Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En Cortafuegos del Levante S.L. defendemos activamente unas condiciones de trabajo dignas, seguras y equitativas para todas las personas que forman parte de la organización, en línea con los principios laborales promovidos por Naciones Unidas.

Durante el ejercicio 2024, hemos mantenido nuestro compromiso con el Principio 3, asegurando un entorno de trabajo donde se respeta la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva. Aunque no existe representación sindical directa en la empresa, se promueven canales efectivos de participación, como las reuniones de participación trimestrales donde todo el personal puede expresar sugerencias y preocupaciones. Estas reuniones se han consolidado como una buena práctica interna, fomentando la transparencia y la implicación del equipo.

En cuanto al Principio 4 y 5, mantenemos una política de tolerancia cero frente al trabajo forzoso o infantil. Esta exigencia está integrada en nuestro sistema de gestión, mediante el procedimiento de compras y contratación, así como en la política de sostenibilidad y código ético.
Nuestra actividad se desarrolla actualmente en el ámbito de la Comunidad Valenciana, donde el marco legal y social proporciona altas garantías para la protección de los derechos laborales. En este contexto, los riesgos asociados al trabajo forzoso, infantil o discriminatorio son muy bajos o nulos. Además, todo el personal contratado cumple con los requisitos legales y formativos exigibles, especialmente en un sector como el forestal, donde la seguridad y la cualificación son indispensables.

En relación con el Principio 6, en 2024 se reforzaron las medidas para fomentar un entorno libre de discriminación. La plantilla media fue de 19 personas, con una representación femenina del 15,8 % (3 mujeres). Si bien el trabajo forestal presenta limitaciones estructurales para la paridad, se trabaja en mejorar la cultura inclusiva. Se continúa trabajando en fomentar una cultura de inclusión y respeto, y se han identificado áreas de mejora a través de la encuesta de satisfacción laboral, que mostró una valoración de 3,86 sobre 5 en la pregunta relacionada con respeto e inclusión. Con base en estos resultados, durante 2025 se prevé revisar el formato de algunas preguntas para obtener respuestas más claras y mejorar la comprensión de las percepciones del equipo. También se evaluará la posibilidad de establecer medidas adicionales para seguir avanzando hacia una cultura organizativa libre de discriminación y con mayor equidad interna.

De forma paralela, hemos trabajado activamente por garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, en línea con los principios laborales de la OIT. En 2024 se implementaron medidas como:

- Emisión del carné de uso de EPIs para todo el personal.
- cumplimiento del objetivo de formación mínima.
- Realización de auditorías internas y controles en campo.
- Sustitución de herramientas por modelos más seguros y eficientes.
- Realización de simulacros de emergencia y refuerzo del procedimiento ambiental.

Los indicadores de desempeño reflejan una tasa de accidentabilidad baja (5,26 %) y ningún accidente grave, consolidando un entorno laboral seguro.

Además del equipo humano, estos principios impactan también en otros grupos de interés. En el caso de proveedores y subcontratistas, se exige el cumplimiento de estándares laborales y de seguridad como condición de homologación. Con las administraciones públicas mantenemos una colaboración activa, ajustándonos a los requisitos técnicos y sociales que establecen los contratos y estándares de nuestros clientes. Asimismo, la apuesta por prácticas laborales responsables refuerza la confianza de los clientes privados, quienes valoran positivamente nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión ética.

c/ Estrecha, 11
Fuentes de Ayódar 12225 Castellón
Teléfono 964 77 12 11 Telf. Móvil 639 38 84 19
info@cortafuegosdelevante.com

3.3 Medio ambiente

- Principio 7 — Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- Principio 8 — Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9 — Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

En Cortafuegos del Levante S.L. asumimos el compromiso de proteger el entorno natural en el que desarrollamos nuestras actividades, aplicando un enfoque preventivo y responsable, y fomentando la sostenibilidad en todas nuestras operaciones forestales. Este compromiso se alinea con los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial, que orientan nuestra política ambiental y nuestro sistema de gestión integrado, certificado bajo las normas ISO 14001, 9001 y 45001.

Durante 2024 se han consolidado y ampliado diversas iniciativas ambientales, destacando las siguientes acciones alineadas con el Principio 7:

- Se ha mantenido la aplicación de nuestro plan de reducción de impactos 2022–2025, centrado en la renovación progresiva de maquinaria y vehículos por modelos más eficientes y menos contaminantes.

- Se reforzaron los controles de ruido en campo y se implantaron medidas preventivas adicionales en las zonas de trabajo cercanas a núcleos habitados.

- Se completaron las auditorías internas ambientales, incluyendo revisiones en campo y simulacros de incendio.

- Se continuó con la segregación de residuos en obra, la entrega documentada a gestores autorizados, y la reutilización de biomasa vegetal, siempre que fue técnicamente viable.

En línea con el Principio 8, la empresa ha seguido promoviendo una cultura ambiental responsable entre el equipo, clientes y proveedores. Para ello:

- Se mantuvieron los canales de coordinación ambiental con nuestros principales clientes y con la administración pública.

- Se difundió formación ambiental adaptada al puesto de trabajo.

Además, durante 2024 se ha realizado nuevamente el cálculo de la huella de carbono de la empresa, incluyendo las emisiones de Alcance 1 (consumo de combustibles) y Alcance 2 (electricidad). Esta acción se ha llevado a cabo de manera voluntaria y con criterios oficiales.

A fecha de elaboración de esta memoria de sostenibilidad, se ha presentado la documentación para su inscripción en el Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y nos encontramos pendientes de la validación oficial de los resultados por parte del organismo competente.

También se avanzó en la mejora del sistema de mantenimiento preventivo de herramientas y maquinaria, favoreciendo la eficiencia energética y la prolongación de la vida útil de los equipos, en coherencia con el Principio 9.

3.4 Anticorrupción

- Principio 10 — Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Cortafuegos del Levante S.L. mantiene un firme compromiso con la integridad, la transparencia y la conducta ética en todas sus operaciones. En 2024 se ha actualizado el Código Ético y se ha reforzado la sensibilización interna mediante reuniones de participación. Está previsto que en 2025 se publique el Código Ético en la web corporativa y se habilite un canal de denuncias confidencial.

El compromiso anticorrupción también se extiende a nuestros grupos de interés, en especial a proveedores y subcontratistas, a quienes se les exige el cumplimiento de criterios éticos, legales y técnicos, incluyendo cláusulas específicas en nuestros procedimientos de homologación y contratación.

No se han producido incidentes ni sospechas de corrupción durante el año.